

Diputados de México aprueban reforma sobre pueblos indígenas



Ciudad de México, 19 sep (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad una reforma constitucional que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, destacan hoy medios locales de prensa.

Los pueblos y comunidades indígenas podrán participar, en términos del artículo 3 constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje.

También desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio, a la vez que se reconoce a las personas que las ejercen, incluidos sus saberes y prácticas de salud, refiere el texto.

El legislador Sergio Carlos Gutiérrez (partido Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, remitió el documento al Senado para sus efectos constitucionales.

[Diputados de México aprueban reforma sobre pueblos indígenas - Noticias Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://www.prensa-latina.cu/noticias/2024/09/19/diputados-de-mexico-aprueban-reforma-sobre-pueblos-indigenas)